

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2021-00207. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.

JAIRO ENRIQUE GONZÁLEZ CANTILLO
Secretario.

Noviembre 17 de 2021

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA**

El Retén, veintitrés (23) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: Solicitud de Matrimonio de **JAIME LUIS FELIPE CAMACHO y LILIANA ESTHER DE LA HOZ GUTIERREZ**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2021.00207.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **jueves Dos (2) de Diciembre de dos mil veintiuno(2021) a las Diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para la celebración del Matrimonio Civil que pretenden contraer JAIME LUIS FELIPE CAMACHO y LILIANA ESTHER DE LA HOZ GUTIERREZ

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

Notifíquese y Cúmplase

LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN – MAGDALENA

La presente providencia fue notificada
a través de estado No. 67 de fecha
24 NOVIEMBRE 2021

JAIRO GONZALEZ CANTILLO
Secretario